



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2008/SR.38
14 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

41º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 38ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el lunes 10 de noviembre de 2008, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. TEXIER

SUMARIO

Examen de los informes

- a) **Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto** (*continuación*)

Documento presentado por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (*continuación*)

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) *(continuación)*

Documento presentado por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ((E/C.12/UNK/1); documento básico (HRI/CORE/UNK/2007); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/UNK/Q/1); respuestas escritas de la UNMIK a la lista de cuestiones que deben abordarse (documento sin signatura distribuido durante la sesión, en inglés solamente) *(continuación)*

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de la UNMIK y de la delegación serbia vuelven a ocupar sus lugares en la mesa del Comité.*

Artículos 6 a 9 del Pacto

2. La **Sra. BRAS GOMES** pregunta qué medidas han adoptado las autoridades competentes para solucionar el problema del desempleo que parece afectar desproporcionadamente a las personas desplazadas, a las mujeres y a los grupos más vulnerables. Evoca los efectos negativos de la privatización de las empresas estatales y desearía saber qué se ha hecho para favorecer la reinserción en el mercado del trabajo de las personas licenciadas a raíz de una medida de esa índole. Pregunta si existe una ley o una reglamentación relativa al salario mínimo. Observando que según ciertas fuentes de información, los hombres ganarían un 20% más que las mujeres para un trabajo de igual valor, desearía conocer el punto de vista de la delegación de la UNMIK sobre los medios para luchar contra estas desigualdades. Por último, la Sra. Bras Gomes solicita información complementaria sobre las dificultades con que tropieza la población de Kosovo para tener acceso al régimen de seguridad social, dificultades que estarían vinculadas al hecho de que muchas personas no están registradas oficialmente.

3. La **Sra. WILSON** desearía saber si se conceden compensaciones a las personas licenciadas a raíz de la privatización de las empresas estatales. Destacando en el párrafo 253 del informe que se examina que existen tres institutos de higiene del trabajo que se ocupan de los riesgos sanitarios vinculados con la intoxicación por plomo, la producción de electricidad y la exposición a radiaciones, pregunta si efectúan inspecciones en las empresas de que se trata. Por último, desea que la delegación de la UNMIK responda a la pregunta 13 de la lista que debe abordarse.

4. El **Sr. ZHAN Daode** desearía saber por qué las diferencias salariales son tan importantes entre los albaneses de Kosovo y los serbios de Kosovo.

5. El **Sr. ABDEL-MONEIM** dice que el párrafo 185 del informe que se examina, en el que la UNMIK explica que en Kosovo "la economía sigue dependiendo en parte de la asistencia externa", se contradice totalmente con el párrafo 134, en el que la UNMIK señala con satisfacción que Kosovo dispone de "una estabilidad macroeconómica, un sistema financiero y un sector fiscal estable, que en muchos de sus aspectos superan los de los países desarrollados". Desearía conocer el punto de vista de la delegación a este respecto. Subraya que aún queda

mucho por hacer para garantizar el derecho fundamental de los kosovares al trabajo y estima que no puede ejercerse ningún otro derecho si no se respeta el derecho al trabajo.

6. La **Sra. BONOAN-DANDAN** pide a la delegación que responda detalladamente a las preguntas 13, 14, 15 y 30 de la lista de cuestiones que deben abordarse.

7. El **PRESIDENTE**, hablando en su calidad de miembro del Comité, pregunta en qué fase se encuentra el proyecto de ley para el reconocimiento del derecho a la huelga. Destacando la falta de legislación y de reglamentación en la materia, pregunta si los trabajadores ya se han declarado alguna vez en huelga en Kosovo. Evoca información proporcionada por sindicatos independientes que se quejan de no estar reconocidos oficialmente y de no poder ejercer en consecuencia su derecho a la negociación colectiva.

8. El **Sr. TSCHOEPKE** (UNMIK) dice que la tasa de desempleo, que asciende a un 43%, varía efectivamente de manera importante según el sexo puesto que asciende hasta un 60% para las mujeres, e incluso al 80% para las de 15 a 24 años de edad. Se ha presentado a la Asamblea de Kosovo un proyecto de ley sobre el empleo, elaborado tras la celebración de consultas estrechas entre la UNMIK, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los sindicatos independientes, pero el Sr. Tschoepke teme que no sea adoptado debido a sus importantes repercusiones presupuestarias. La UNMIK es plenamente consciente del problema que plantea la elevada tasa de desempleo de las personas desplazadas, de los repatriados y de otras personas vulnerables, pero habrá que esperar mucho tiempo todavía para que la situación mejore sensiblemente.

9. Las personas despedidas tras la privatización de su empresa tienen derecho a una indemnización en virtud de la ley marco sobre la privatización. En particular, para indemnizarlas debe utilizarse un porcentaje del producto de la venta de cada empresa, que puede ascender hasta un 20%. Un tribunal está actualmente encargado de examinar todos los casos de trabajadores despedidos que se consideran víctimas de discriminación. Sin embargo, en virtud del principio mismo de la privatización, las empresas que han cambiado de estatuto pueden contratar libremente a las personas de su elección, y ni la UNMIK, ni otras instancias, pueden intervenir en el procedimiento de contratación.

10. El **Sr. HAJREDINI** (UNMIK) dice que el Gobierno de Kosovo elabora actualmente un proyecto de ley para el establecimiento de un salario mínimo porque por el momento no existe ninguna legislación ni reglamentación en la materia. Con respecto a los casos de intoxicación por plomo que han sido efectivamente señalados antes de la llegada de la UNMIK a los campamentos de romaníes situados demasiado cerca de complejos industriales, parece ser que las empresas implicadas han solucionado el problema y que los romaníes se han instalado más lejos. Una comisión de investigación creada por la UNMIK publicará un informe sobre esta cuestión en las próximas semanas.

11. El Sr. Hajredini dice que no se le ha informado acerca de los riesgos sanitarios vinculados a la producción de electricidad en la Empresa de Electricidad de Kosovo. En lo que respecta a la exposición a las radiaciones, según parece en 1999 las fuerzas armadas se dedicaron a actividades que plantearon varios problemas de este orden pero, habiendo concluido las operaciones militares, no existe ya ningún riesgo sanitario.

12. En relación con las medidas para regularizar la situación de los trabajadores en el sector no estructurado, hay que reconocer que los medios de que dispone la UNMIK son limitados. Se ha estimado preferible y más fácil remediar el problema ayudando a las empresas a crear empleos en el sector estructurado. Esta política, favorecida por el proceso de privatización, ha dado buenos resultados y propicia un retroceso de la economía no estructurada. El Sr. Hajredini añade que en agosto de 2008, el Gobierno de Kosovo adoptó un plan oficial de lucha contra la economía no estructurada para 2008-2009. Por lo que respecta a las prestaciones pagadas a título de asistencia social, se invita a los miembros del Comité a remitirse a las estadísticas que figuran en el informe que se examina.

13. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK), respondiendo a preguntas y presuntas contradicciones a propósito de la situación económica de Kosovo, subraya que si bien éste ha dependido durante mucho tiempo de la ayuda internacional, su situación ha mejorado considerablemente, en parte gracias a las privatizaciones, aun cuando la economía depende esencialmente de las importaciones. Simultáneamente, conviene señalar el establecimiento de un marco jurídico que, en algunas esferas -la aviación civil, por ejemplo- es uno de los más modernos de Europa. Con respecto al artículo 8 del Pacto y el derecho de huelga, Kosovo es escenario de muchas huelgas motivadas por la privatización del sector público y que afectan a los proveedores de servicios públicos. Este derecho se ha incorporado ya en el marco constitucional y en la Constitución de Kosovo.

14. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) dice que la Ley N° 2027, de conformidad con los convenios internacionales, confiere a los trabajadores el derecho a asociarse y afiliarse sin autorización previa a la organización de su elección, a condición de que ésta esté inscrita ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Parlamento deberá aprobar próximamente nuevas disposiciones relativas al derecho de huelga, a la libertad sindical y al empleo.

15. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK) recuerda que incluso antes de la elaboración de un marco legislativo detallado sobre la privatización, en la que participaron los sindicatos, éstos defendían ya los derechos de los trabajadores, y siguen desempeñando el día de hoy un papel muy importante, no pudiendo adoptarse ninguna disposición legal relativa a la privatización sin que se les haya consultado. Ellos son quienes establecen las listas de trabajadores debidamente asalariados de las empresas en vías de privatización que se transmiten al Organismo Fiduciario de Kosovo.

Artículos 10 a 12 del Pacto

16. La Sra. **BARAHONA RIERA** pregunta qué presupuesto dedicará el Gobierno de Kosovo a la ejecución de su Plan de Acción en favor de la igualdad entre los sexos en Kosovo y de los programas conexos. En cuanto al artículo 10, toma nota de la adopción de una serie de leyes de protección de la familia y de lucha contra la violencia doméstica pero deplora que esa violencia no haya sido considerada como una infracción penal sancionable, y desearía saber qué prevé el Gobierno a este respecto. Destaca que los niños también son víctimas de la violencia doméstica y pregunta si el Gobierno adopta medidas específicas para luchar contra este fenómeno. Además, según cierta información, en el caso de la trata de personas, los propios jueces incurrir en cierta tolerancia en relación con los delincuentes, y convendría saber qué se está haciendo para que se respete más la ley. La Sra. Barahona Riera pregunta además si se consagran programas y recursos a la educación sexual y a la salud reproductiva para todos a fin de prevenir

las enfermedades sexualmente transmisibles y los embarazos no deseados, y si se entablan acciones judiciales contra los autores de violaciones de mujeres y con qué resultados.

17. El Sr. **RIEDEL** pregunta qué hace el Gobierno de Kosovo para remediar el problema de la contaminación del agua potable con aguas residuales y la falta de estructuras de saneamiento. Por el momento, hay pocas personas afectadas por el VIH/SIDA, pero la experiencia de otros países demuestra que ello puede cambiar si no se adoptan medidas firmes al respecto. En consecuencia, sería conveniente que la delegación de la UNMIK indique si se han realizado actividades educativas y si se hace participar a las autoridades locales. Según su respuesta a la pregunta 32 de la lista de cuestiones que deben abordarse, la UNMIK ha estimado que la nueva ley sobre el procedimiento en materia de jurisdicción voluntaria aplicable a las personas que padecen afecciones mentales no es lo suficientemente clara y resulta inapropiada en varios aspectos. La delegación podría proporcionar detalles al respecto -entendiéndose que toda persona internada contra su voluntad debería serlo según un procedimiento definido por la ley- así como sobre la repercusión del enfoque comunitario de la salud mental. Sería útil saber qué hacen las autoridades a nivel local para paliar la falta de instalaciones o de personal de rehabilitación evocada en el párrafo 701 del informe que se examina y en qué consisten los abusos que entorpecen la distribución de medicamentos esenciales. Por otra parte, el Sr. Riedel se pregunta sobre las medidas adoptadas para la atención médica de las minorías de Kosovo, y en especial de los serbios, habida cuenta de lo expuesto en los párrafos 739 y 740 del informe.

18. El Sr. **PILLAY** lamenta la falta de respuesta a la pregunta 24 de la lista de cuestiones que deben abordarse, sobre los programas existentes para reducir la tasa de pobreza, sobre todo por cuanto la pobreza sigue siendo un problema importante en el país, en particular entre la población albanesa y serbia. Pregunta si se ha abordado la pobreza desde la perspectiva de los derechos humanos y de los derechos económicos, sociales y culturales en particular. En cuanto a las difíciles condiciones de vivienda de los romaníes, le sorprende leer, en la respuesta a la pregunta 29 de la lista de cuestiones que deben abordarse, que no se ha adoptado medida concreta alguna para garantizar legalmente la seguridad de la tenencia de los romaníes que viven en establecimientos informales y pregunta si se practican los desalojos forzosos en Kosovo y si existen muchas personas sin vivienda.

19. El Sr. **SADI** deplora que no se haya respondido a las tres preguntas de la lista de cuestiones que deben abordarse relativas al artículo 10, en particular por cuanto en los países que han conocido un conflicto armado, las mujeres y los niños constituyen con frecuencia el grupo cuyos derechos son menos respetados. En relación con el artículo 11, desea conocer el nivel de vida actual en Kosovo en relación con el período anterior al conflicto armado. Pregunta por último en qué elementos se apoyan la UNMIK y la Misión de la OSCE en Kosovo para afirmar que la Comisión de Reclamaciones sobre Vivienda y Propiedades no manifestó prejuicios respecto de ciertas minorías en el ejercicio de sus actividades, y cuál es la situación en relación con la solución de las demandas civiles de indemnización por los daños presuntamente causados por la KFOR, la UNMIK, las instituciones provisionales de autogobierno o las municipalidades.

20. La Sra. **WILSON** pregunta qué resultados han tenido los programas organizados contra el trabajo de menores por cuanto parecería, según la información recibida de diversas fuentes, que muchos niños, por ejemplo, venden baratijas en las calles. Desea saber además cómo se atiende a los romaníes que viven en campamentos contaminados por el plomo y de qué cuidados son

objeto, por cuanto la UNMIK, en su respuesta a la pregunta 28 de la lista de cuestiones que deben abordarse, indica que en 2007 se dejó de brindarles cuidados.

21. El Sr. **ZHAN Daode** dice que según el informe que se examina, en Kosovo existe un auténtico problema de trabajo de menores y pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno para remediarlo, y con qué resultados.

22. Existen seis hogares que acogen a víctimas de la violencia en el hogar. Los servicios de policía atribuyen mucha prioridad a las cuestiones relativas a la violencia en el hogar, en los planos local, regional y central. La estrategia aplicada en esta esfera está orientada a prevenir la violencia, enjuiciar a los responsables y proteger a las víctimas. Los servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han tratado unos 300 casos de violencia de esta índole. En cuanto a la trata de personas, según datos de la Interpol, existen en Kosovo redes muy bien organizadas de traficantes que operan en países vecinos como Ucrania, la República de Moldova y Rumania. En 2007 se adoptó una nueva estrategia de lucha contra la trata de personas, coordinada a nivel nacional por un ministro adjunto. La condena más severa pronunciada hasta ahora contra un traficante ha sido de 12 meses de prisión.

23. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK) señala que Kosovo no es un país de origen sino más bien un país de tránsito para la trata de personas. El problema se trata a nivel internacional en cooperación con la Interpol con cierto éxito. En este tipo de cuestiones, las diligencias judiciales se suelen entablar en los países de origen o de destino, antes que en los de tránsito.

24. El Sr. Tschoepke cree entender que cierto número de casos de violación son denunciados ante la justicia penal. Sin embargo es posible que algunos casos no se señalen jamás debido al carácter tradicional de una sociedad donde en general el jefe de familia decide lo que conviene hacer por la víctima.

25. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) señala que las campañas de información y de prevención sobre temas como la salud reproductiva o el VIH/SIDA llevadas a cabo por los servicios Estatales, la Organización Mundial de la Salud u otros agentes suelen tropezar con dificultades debido al carácter aún muy tradicional de la sociedad kosovar. Una comisión, a la que se ha encargado las cuestiones relativas a la prevención del trabajo infantil, debe elaborar un marco de acción sobre los derechos de los niños en Kosovo. La lucha contra la pobreza es parte de las prioridades del Ministerio de Finanzas y Economía, que en agosto de 2008 organizó grupos de trabajo encargados de elaborar un libro blanco sobre todos los aspectos del desarrollo económico y social. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales participa en otras actividades de lucha contra la pobreza.

26. El Sr. **RAYMUNDO** (UNMIK) dice que la inscripción de los refugiados y de las personas desplazadas es objeto de un programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que proporciona asistencia jurídica a estas personas. Las capacidades de las instituciones locales en esta esfera siguen fortaleciéndose, pero todavía son insuficientes. Las municipalidades muestran cierta flexibilidad en la aplicación del procedimiento, en particular concediendo plazos más prolongados para presentar ciertos documentos probatorios relativos, por ejemplo, a la residencia. El Ministerio del Interior está concluyendo actualmente el examen de las propuestas presentadas para mejorar los procedimientos de inscripción en el registro civil.

27. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) dice que la inscripción en el registro del estado civil de los niños de las comunidades romaní, ashkalí y egipcia deja todavía que desear, lo que compromete el acceso de estos niños a las prestaciones sociales a que tienen derecho. El Gobierno elabora actualmente directivas para mejorarla, y su aplicación será precedida por una campaña de información entre las comunidades interesadas.

28. El Sr. **MORS** (UNMIK) dice que el Organismo de la Propiedad Inmobiliaria de Kosovo es una instancia internacional cuyos miembros son de diversas nacionalidades, con lo que se evita el riesgo de parcialidad. A su entender las decisiones del Organismo son imparciales. La UNMIK está atenta a este problema. En caso de impugnarse una decisión, puede dirigirse una queja al Grupo consultivo de derechos humanos.

29. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK) dice que las cifras relativas a las personas desalojadas de su vivienda son relativamente bajas por cuanto normalmente las municipalidades deben encontrar una vivienda de tipo social para las personas de que se trata antes de proceder a un desalojo. Por esta razón no se han ejecutado varias decisiones de la Autoridad inmobiliaria de Kosovo.

30. En cuanto a los asuntos relativos a la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR), el Sr. Tschoepke señala que los tribunales están actualmente capacitados para recibir quejas pero no pueden tramitarlas debido a que los miembros de la KFOR gozan de inmunidad. En última instancia, la solución de estos problemas incumbe principalmente a la propia KFOR y a sus Estados contribuyentes, más que a la UNMIK.

31. Respondiendo a una pregunta formulada a propósito de los casos de enfermedades relacionadas con el agua, el Sr. Tschoepke indica que no ha podido materializarse un proyecto piloto sobre el tratamiento de las aguas residuales por no contarse con financiación suficiente de los donantes. Kosovo todavía no cuenta con un verdadero sistema de tratamiento de las aguas residuales. Sin embargo, el Sr. Tschoepke no piensa que pueda hablarse de un problema grave de calidad del agua en Kosovo y no conoce de ningún caso de enfermedad atribuible al agua. En relación con el número relativamente pequeño de casos de seropositividad, piensa que ello puede explicarse por la estructura social de Kosovo, que se presta menos que la de otros países en desarrollo a problemas de esta índole.

32. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) dice que la mortalidad perinatal ha disminuido considerablemente desde el año 2000. Se han adoptado muchas disposiciones en esta esfera y el Ministerio de Salud prosigue sus esfuerzos a fin de mejorar la salud de las madres y de los niños al nacer.

33. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK) señala que la primera versión del nuevo proyecto de ley sobre el procedimiento en materia de jurisdicción voluntaria fue rechazada por la UNMIK por parecerle contradictoria y poco comprensible, tal vez debido a problemas de traducción. El Gobierno prepara actualmente un nuevo texto que esta vez debería ser aceptado.

34. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) indica que el Ministerio de Salud administra siete centros de salud mental; dos de estos centros todavía no están operacionales pero se prevé su próxima apertura. El Gobierno trabaja también en un programa nacional de acción en favor de las

personas discapacitadas, parte del cual está dedicada a la salud mental; se prevé su conclusión para abril de 2009.

Artículos 13 a 15 del Pacto

35. El Sr. **KERDOUN** lamenta que la sección C del informe que se examina sobre la deserción escolar no contenga datos desglosados por minoría étnica y pide a la delegación de la UNMIK que subsane esto. Estima que el único medio para evitar que los jóvenes no abandonen sus estudios sería proporcionar un subsidio a los hogares en dificultad para que los jóvenes no se vean obligados a ingresar en el mercado del trabajo para aportar ingresos complementarios a su familia. Pregunta si la administración kosovar estaría dispuesta a poner en práctica un dispositivo de esta índole.

36. El Sr. Kerdoun desearía además saber si las diferentes comunidades que coexisten en Kosovo gozan todas de una enseñanza en su idioma materno, y ello en todos los niveles de instrucción.

37. El Sr. **WILSON** pregunta si la violencia observada en las escuelas que se manifiesta tanto entre los maestros como entre los alumnos, está vinculada con el origen étnico o el idioma, y si la campaña contra la violencia realizada entre septiembre de 2006 y febrero de 2007 ha conseguido atenuar el fenómeno, y si se ha prolongado. Desearía también saber si el programa de "escuelas en las que los niños se sientan a gusto" mencionado en el párrafo 800 del informe que se examina ha dado frutos y ha favorecido el diálogo intercultural e interétnico, y si las autoridades centrales y municipales han ejecutado otros programas en este sentido o prevén hacerlo.

38. El Sr. **MARCHAN ROMERO**, tomando nota de que la UNMIK reconoce no haber actuado con suficiente empeño a nivel local para instaurar una cultura de tolerancia y de respeto mutuo entre los grupos étnicos, dice que en su calidad de entidad neutra, sería con todo la más apta para promover el diálogo interétnico e intercultural.

39. El Sr. Marchan Romero pregunta a continuación qué esfuerzos se han realizado para preservar el riquísimo patrimonio cultural que no fue destruido durante la guerra, y subraya lamentándolo que los monumentos reconstruidos son de calidad mediocre y que los sitios en construcción no reciben la protección debida.

40. Por último, recordando la naturaleza interina de la UNMIK, el Sr. Marchan Romero desearía saber si, teniendo por misión la mayor promoción posible de los derechos humanos para garantizar una buena transición, los miembros de la misión no tienen la sensación de ser rehenes de una coyuntura que no les permite adoptar medidas de envergadura que podrían mejorar la situación a largo plazo.

41. El Sr. **RZEPLINSKI** pregunta qué medidas ha adoptado la UNMIK para preservar y proteger, por una parte, el patrimonio cultural de la comunidad serbia en regiones controladas ahora por la comunidad albanesa y, por otra parte, el patrimonio de las comunidades albanesa y musulmana en las regiones controladas por la minoría serbia.

42. Siendo la misión de administración por definición de carácter temporal, el Sr. Rzeplinski desearía saber qué se prevé hacer para proteger a largo plazo el patrimonio cultural y religioso de Kosovo.

43. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) dice que las minorías bosniaca, turca, romaní, ashkalí y egipcia están bien integradas en el sistema educativo, y que se les imparte la enseñanza de algunas materias (en particular las de historia, arte y música) en su idioma materno, en todos los niveles de instrucción, algunas veces hasta la enseñanza superior.

44. La Sra. **DEMAJ** (UNMIK) indica que el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica, que toma muy en serio la cuestión de la deserción escolar, ha organizado programas orientados hacia la atención de los alumnos procedentes de minorías que se han visto obligados a abandonar sus estudios. Destinados a los alumnos de 6 a 19 años de edad, estos programas de recuperación tienen por objeto lograr que alcancen un nivel escolar suficiente para poder reintegrarse en el plan de estudios tradicional. Ya se han beneficiado del programa 4.075 alumnos romaníes, ashkalíes y egipcios, y 865 de ellos han podido reintegrarse a la enseñanza general.

45. Conviene subrayar que se atribuye una importancia muy especial en los programas escolares a la sensibilización sobre las diversas culturas y tradiciones de las minorías de Kosovo.

46. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK) dice que el fenómeno de la violencia en el entorno escolar traduce el hecho de que en el espíritu de la población, el recurso a la violencia es la manera normal de solucionar una controversia. La campaña contra la violencia realizada entre septiembre de 2006 y febrero de 2007 ha sido eficaz, y debería iniciarse otra campaña, en cuanto se reúnan los fondos suficientes. Se volverá a solicitar contribuciones a la comunidad de donantes con este fin.

47. El Sr. **HAJREDINI** (UNMIK) dice que en noviembre de 2006 la Asamblea de Kosovo adoptó una ley sobre el patrimonio cultural, que fue promulgada por la UNMIK. Se organizan periódicamente reuniones en las que participan miembros de la UNMIK, de la KFOR, de las oficinas gubernamentales extranjeras en Kosovo y de otros organismos, a fin de estudiar los medios de garantizar la seguridad de los sitios religiosos. La preservación del patrimonio cultural reviste una importancia capital en Kosovo; así, se ha creado para financiar las actividades en esta esfera un renglón presupuestario independiente, financiado con cargo al presupuesto del Estado y mediante donaciones.

48. El Sr. **MORS** (UNMIK) indica que se elaboran y ejecutan muchos proyectos de pequeña envergadura con fines específicos a nivel regional y municipal para promover el diálogo intercultural. Estos proyectos pueden mejorarse de hecho, pero desde ya consiguen reunir en torno a una misma causa a jóvenes de orígenes étnicos o de contextos culturales distintos.

49. El Sr. **DEKER** (UNMIK) explica que la KFOR se encargaba desde hacía mucho tiempo de la seguridad de los sitios pertenecientes al patrimonio cultural antes de transferir esta responsabilidad a la policía de la UNMIK, que luego la entregó a la Fuerza Policial de Kosovo. Actualmente la seguridad está garantizada por patrullas móviles, ya no por equipos estacionados permanentemente en los sitios propiamente dichos. En cuanto a la reconstrucción de los sitios que fueron destruidos, y en particular los sitios ortodoxos serbios, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Comisión de Ejecución de la

Reconstrucción dirigida por el Consejo de Europa han recaudado fondos, parte de ellos procedentes del presupuesto de Kosovo y otra parte aportada por donantes. Cabe citar el feliz ejemplo de un monasterio reconstruido en Prishtinë/Priština, que ha vuelto a ser ocupado por los monjes que allí vivían antes de su destrucción.

50. El Sr. **TSCHOEPKE** (UNMIK) dice que la UNMIK ha promulgado una ley sobre la creación de zonas protegidas alrededor de los sitios culturales, cuyo efecto es prohibir toda construcción en las proximidades de dichos sitios.

51. No obstante el carácter interino de su mandato, la UNMIK procura todavía establecer un marco legislativo firme susceptible de aportar soluciones duraderas a los problemas encontrados, tanto en las esferas económicas y culturales como en la de los derechos humanos.

52. La Sra. **DEMAJ** (UNMIK) dice que el Gobierno de Kosovo ha solicitado la traducción de la Ley sobre el patrimonio cultural a los idiomas de las comunidades albanesa, serbia, romaní, bosniaca y turca. Varias instituciones públicas trabajan por la promoción del diálogo intercultural y la diversidad cultural con miras a la integración de las minorías.

53. El Sr. **STRACEVIC** (República de Serbia) agradece a los miembros del Comité sus preguntas bien orientadas y la minuciosidad con la que han examinado las actividades de la UNMIK. Con todo, habría deseado que se formularan más preguntas sobre la privatización así como sobre el Organismo de la Propiedad Inmobiliaria de Kosovo.

54. El Sr. Stracevic señala a la atención que en la mayoría de sus respuestas, las autoridades locales se refieren a proyectos que se están elaborando o que están a punto de ejecutarse, lo cual demuestra que queda mucho por hacer en materia de la protección de los derechos humanos en Kosovo.

55. El Sr. Stracevic agradece a continuación a la UNMIK sus actividades en Kosovo, y formula votos por que se mantenga allí mientras no mejore la situación sobre el terreno.

56. El **PRESIDENTE** señala que al hacer uso de la palabra en este momento, el jefe de la delegación de la República de Serbia no ha respetado el acuerdo que había concertado con el Comité, de no intervenir en relación con el examen del informe de la UNMIK. Tampoco estaba previsto que cuatro miembros de la delegación de la República de Serbia permanecieran en la mesa del Comité durante todo dicho examen. En cuanto a la decisión de mantener o no a la UNMIK en Kosovo, ello no depende del Comité sino del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

57. El Presidente anuncia que el Comité ha concluido el examen del documento presentado por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

58. *La delegación de la UNMIK y la delegación Serbia se retiran.*

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.
